

REQUISITOS

1. Ser jefa de familia mayor de edad, con al menos una hija o hijo menor de 11 años 2 meses de edad;
2. Ser residente de la Delegación Miguel Hidalgo;
3. No ser beneficiaria de otra ayuda o apoyo económico de la misma naturaleza;
4. Contestar un cuestionario de estudio socioeconómico el día del registro;
5. Aceptar ser tutora de 1 o 2 becarias o becarios del programa, "Secundaria Sí", a efecto de corroborar su permanencia en la escuela; y
6. Firmar una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la solicitante, conoce y está de acuerdo con el contenido y los alcances de las Reglas de Operación y Convocatoria del programa.

DOCUMENTOS

1. Acta de nacimiento de la solicitante y de su hija o hijo menor de 11 años, 2 meses de edad;
2. Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.) de la solicitante y de su hija o hijo menor de 11 años, 2 meses de edad;
3. Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses: Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del Impuesto Predial, recibo telefónico doméstico, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente o constancia de residencia vigente expedida por la Delegación Miguel Hidalgo; e
4. Identificación oficial con fotografía vigente de la solicitante;

A efecto de acreditar la jefatura de familia, la solicitante deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- Acta de defunción de su cónyuge o del padre del hijo menor de 11 años 2 meses de edad;
- Solicitud de disolución del vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente;
- Acta de matrimonio con anotación marginal de sentencia de divorcio;
- Comprobante de ingresos actual; o
- Acta de barandilla con vigencia máxima de 6 meses, tramitada ante Juzgado Cívico, donde se acredite expresamente la jefatura de familia

Las interesadas en tramitar el Acta de Barandilla, deben acudir de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 19:00 horas, a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, ubicada en Calle Xoongo, Número 131, Primer Piso, casi esquina con Calle Lorenzo Boturini, Colonia Tránsito, Delegación Cuahtémoc. A espaldas del Metro, San Antonio Abad, donde deberán presentar:

1. Identificación oficial vigente;
2. Dos testigos con identificación oficial vigente; y
3. Pagar \$9.50 pesos por el trámite.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos."

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"